Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

delos dichos cuatro Criminales bcante
abuelta Persona en manera alguna
y los dexen traer los dichos armas sin
Embarazo y impedimento alguno sobre
dicho pena contenido que no guardare. Segun
pena y conque ay de presentarse yo
Fuertes. en el quintado del lugar de
te de Salamo Curso de seguimiento de
de la data de la nuestra Carta para que
os Diuiuan y tengan Portal Familiar Co
forme a lo proueydo y mandado por
Sumos y se ponga. Y que es gastos de
mi Carta el Sr. Gamado de el
dicho dudo y quintado para que se le
dexa de su Familia y hacinolo Guardar
y cumplir en el. Perelimino Carlos no ha
auido notenido Portal Familiar, Ni
sus Guardar los Nobleses y exenciones
sino dexar en libertad. el qual man
damos dar y dimos la presente firmada de
nuestro nombre y sellada con el sello de
estas Ch. y Refrendada de uno de los
Secretarios del Rey nro. en el Rto. de Sa
de Murcia a Veinte dias del mes de
Junio de mil y Seiscientos y Sesenta y ocho
años = Licenciado Ruxo de mendoza
el dr. Pedro martinez de la Rua